



REF: GVAV2814

Magnífica vivienda amueblada de dos habitaciones en el Eixample

Barcelona, Eixample

Magnífica vivienda amueblada d 2 habitaciones en el Eixample

Tipo de Contrato ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA CON CAUSA TEMPORAL POR RAZÓN DE ESTUDIOS, TRABAJO O MÉDICOS. Será necesario acreditar el motivo de la temporalidad y el domicilio habitual.

Ofrecemos en alquiler esta magnífica vivienda amueblada y muy bien ubicada en la izquierda de l'Eixample. Se encuentra en la cuarta planta de un edificio construido en 2012. Con una superficie construida de 67m2 y con vistas despejadas que dan al parque de la Escuela Industrial.

Al entrar al apartamento, encontramos una cocina abierta totalmente equipada con electrodomésticos y un salón comedor con acceso directo a una bonita terraza orientada al noreste.

La vivienda dispone de dos habitaciones, una doble y otra individual, ambas con armarios empotrados. Un baño completo con bañera y una habitación para la zona de aguas con lavadora, secadora, caldera y un acumulador de agua que garantiza el suministro rápido de agua caliente. Los suelos son de parquet y la carpintería es de aluminio. También cuenta con calefacción por radiadores, aire acondicionado por conductos y videoportero.

El piso se alquila en perfecto estado e incluye una plaza de aparcamiento para coche grande y un amplio trastero. El edificio cuenta con tres ascensores con acceso directo al parking y al trastero.

La ubicación es excelente, a tan solo 5 minutos del Hospital Clínic, el mercado del Ninot y rodeado de todo tipo de comercios, parques, servicios y transporte público, lo que garantiza una vida cómoda y conveniente.

Es importante tener en cuenta que el contrato será de uso distinto a vivienda habitual.

Si está interesado en esta maravillosa oferta, puede ponerse en contacto llamando o enviando un mensaje de WhatsApp al número 681162903. También puede mantenerse al día de las novedades a través de su cuenta de Instagram (@glover_barcelona).. Estaremos encantados de atenderle

Se hace constar que, en aplicación de la Ley 11/2025, de 29 de diciembre, de medidas en materia de vivienda y urbanismo, la renta pactada ha sido calculada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartados 6 y 7, de la LAU, que han sido modificados por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda,

1. La vivienda objeto de arrendamiento está ubicada en una zona de mercado residencial tensionado.
2. Que, el arrendador NOES GRAN TENEDOR.
3. Que, el inmueble no ha sido arrendado como vivienda habitual durante los últimos cinco años. Los contratos previos formalizados sobre el inmueble han tenido en todos los casos la naturaleza de arrendamiento con causa temporal, sin satisfacer la necesidad permanente de vivienda de los anteriores arrendatarios.
4. Que el índice de referencia a los precios de alquiler publicados por el Ministerio de la Vivienda marca un precio máximo de alquiler por la vivienda con aparcamiento y trastero objeto de este arrendamiento de 1.430,93 € euros mensuales según certificado que se acompaña, más en su caso la repercusión de IBI mensual (75,16€ piso, 5,95€/pk y 5,15 trastero) y gastos comunidad mensuales (79€ piso, 17,18€ parking y 14,06 trastero)

Los honorarios de la agencia son a cargo del arrendatario y son de un 10% de una anualidad +IVA o de un 10% del importe total del arrendamiento para periodos inferiores al año

Si queréis ser los privilegiados en alquilar esta luminosa vivienda situada junto al parque de la Escuela industrial de Barcelona y al lado del mercado del Ninot no dudéis en contactar con nosotros llamando o enviando un WhatsApp al 681162903.

Ficha técnica

Distribución

- Superficie 78m2
- 2 habitaciones
- 2 baños
- Amueblado
- Parking 1 plaza
- Buen estado

Características

- Aire acondicionado
- Calefacción
- Balcón
- Trastero
- Todo exterior
- Calif. energética: D

Datos Adicionales

- Ascensor

Condiciones generales

Los datos expuestos nos han sido facilitados por terceros, como meramente informativos y se suponen correctos. Glover Barcelona, no garantiza su veracidad. La oferta puede estar sujeta a imprecisiones, errores, omisiones no intencionadas, cambios de precio y/o a la retirada del mercado sin previo aviso. Una vez acordado el arrendamiento, los honorarios del Agente son a cargo del arrendatario, siendo éstos de un 10% de una anualidad de la renta pactada, más el IVA correspondiente en vigor. Los impuestos correspondientes al alquiler, en concreto el ITP son a cuenta asimismo del arrendatario. Otras condiciones particulares, como la duración, fianza, garantías, consumos/suministros o gastos de comunidad cuando los hubiere, serán acordadas y especificadas en cada caso concreto.

Mapa:

<https://www.google.com/maps/@41.3878,2.14629,16z?hl=es>

Enlace:

<https://dev.gloverbarcelona.com/es/propiedades/barcelona-eixample-magnifica-vivienda-amueblada-dos-habitaciones-el-eixample-882>







